

Quarenta y tres



DEL CUARTO DE LA REIN TA MARAVILLA, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Valga para el año de mil ochocientos catorce.

Contiene: Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Se
guarde y cumpla en la parte que se toque, condestandose

el Nro
Cedula
de lo negociado
por el Sr. D. Juan
de la Cruz y
Cordero

Se ve una N. Cedula de S. M. y S. del Rey y Su-
premo Consejo q. comunico el Sr. D. Bartolome de Ma-
ria su Secretario con S. M. Veinte y siete de Julio ulti-
mo por la qual se declaran los tribunales q.
corresponden al conocimiento de los negocios q. quedaron
pendientes en la extinguida Audiencia de Madrid en
la forma q. contiene: Entendido por este Ayunta-
miento acuerda se guarde y cumpla condestandose

el Nro
Arbitrio

El Sr. Gobernador Presidente ha visto el actual
Cavildo para ver y resolver sobre varios asuntos
pendientes

*Se ve el Informe q. da el contador de Propios
en esta Ciudad D. Domingo Nieto con S. M. Veinte y
uno de Julio ultimo, sobre el contenido del Oficio dirigido
a este Ayuntamiento por el Sr. Subdelegado de Rentas Reales
de esta Provincia Maritima, q. fue visto en Cavildo de
diez y ocho del mismo mes q. el tenor del dho. Informe
y la letra es como sigue: Entendido del contenido del
dho. Oficio del Sr. Subdelegado q. viene acompana en el suyo
de media con S. M. 19 del q. sigue, debe aver presente q. el Sr. Gobernador
de esta Ciudad D. Fran. Xavier de Oriarte, con*

Se ve el Informe q. da el contador de Propios
en esta Ciudad D. Domingo Nieto con S. M. Veinte y
uno de Julio ultimo, sobre el contenido del Oficio dirigido
a este Ayuntamiento por el Sr. Subdelegado de Rentas Reales
de esta Provincia Maritima, q. fue visto en Cavildo de
diez y ocho del mismo mes q. el tenor del dho. Informe
y la letra es como sigue: Entendido del contenido del
dho. Oficio del Sr. Subdelegado q. viene acompana en el suyo
de media con S. M. 19 del q. sigue, debe aver presente q. el Sr. Gobernador
de esta Ciudad D. Fran. Xavier de Oriarte, con

